



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/14/30-00
ACTA 1249/29/06/2026**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACION
PARA ESTUDIANTES DE GRADO - FP-UNA FILIALES”**

VISTO: Memorando CD/CAI/02/2026, del presidente de la Comisión de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo, Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos, en el cual remite el Dictamen referente al Programa de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Grado - FP-UNA Filiales.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Comisión se reunió el pasado 4 de junio del 2026, con la presencia de los miembros de todos los estamentos.

Que la Comisión luego del análisis de la propuesta dictaminó lo siguiente:

- 1) Se recomienda al Consejo Directivo, instruir la elaboración del acto administrativo que corresponda para aprobar el Programa de Iniciación a la Investigación de la FP-UNA, en los términos generales planteados, con la instrucción de avanzar, a la brevedad posible, con acciones específicas, mediante el involucramiento de los Grupos de Investigación.
- 2) Se recomienda al Consejo Directivo: instar a los servicios financieros de la Facultad que se pongan a disposición de este Programa o, en su defecto, que se prevean los recursos necesarios para su ejecución.
- 3) Se recomienda al Consejo Directivo solicitar el seguimiento (semestral o anual) de las acciones que devengan de este Programa.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/14/30-01 APROBAR el Programa de iniciación a la investigación para Estudiantes de Grado - FP-UNA. Filiales, detallado en el ANEXO 14 de la presente Acta.

26/14/30-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/14/30-00 Acta 1249/29/06/2026
ANEXO 14

PROYECTO

Programa de iniciación a la investigación para Estudiantes de Grado – FP-UNA Filiales

1. DATOS GENERALES

Título del Proyecto	Programa de iniciación a la investigación para Estudiantes de Grado – FP-UNA Filiales
Unidad Proponente	Coordinación de Investigación – Filiales
Responsable de la Propuesta	Ing. Juan Vicente Bogado Machuca, Coordinador de Investigación, Filiales Coronel Oviedo y Villarrica
Coordinación General	Ing. Juan Vicente Bogado Machuca
Población Beneficiaria	Estudiantes de carreras de grado de la FP-UNA de las filiales
Periodicidad	Semestral, con ejecución mediante jornadas, charlas, cursos, visitas guiadas u otras modalidades definidas según las necesidades institucionales y académicas.
Vigencia	Permanente, con ejecución semestral, anual o según planificación institucional, y revisión periódica

2. PRESENTACIÓN

La Coordinación de Investigación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), de la Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica, a cargo del Ing. Juan Vicente Bogado Machuca, presenta a consideración, el proyecto denominado **"Programa de iniciación a la investigación para Estudiantes de Grado – FP-UNA Filiales"**, con el propósito de institucionalizar un espacio formativo orientado al acercamiento temprano de los estudiantes a la cultura científica, a las líneas de investigación vigentes y a las oportunidades de participación en actividades académicas y científicas.

El programa contempla el desarrollo de actividades en modalidades diversas, tales como charlas, jornadas, talleres, cursos breves, visitas guiadas, encuentros con investigadores y otras estrategias formativas, dirigidas a fortalecer las competencias iniciales para la investigación y promover la integración de los estudiantes en núcleos, grupos y proyectos de investigación.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/14/30-00 Acta 1249/29/06/2026
ANEXO 14

El proyecto contempla la realización de al menos dos (2) actividades por año, distribuidas en cada semestre lectivo. Estas estarán dirigidas principalmente a estudiantes de grado, aunque también podrán participar docentes, estudiantes de posgrado y graduados. Las actividades podrán adoptar diversas modalidades, tales como jornadas, charlas, cursos breves, visitas guiadas, talleres, encuentros presenciales o virtuales, concursos, ferias u otros espacios de orientación institucional que contribuyan a fomentar la iniciación del estudiante de grado en la investigación.

3. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La formación integral de los estudiantes universitarios no se limita al desarrollo de competencias técnicas y disciplinares; requiere, además, de procesos sistemáticos de acompañamiento institucional que faciliten su integración a la vida académica, el conocimiento de la normativa vigente, el acceso a los servicios y recursos disponibles, y el fortalecimiento de competencias transversales que contribuyan a su bienestar y rendimiento.

La presente propuesta se fundamenta en los documentos normativos, reglamentarios y estratégicos de la FP-UNA, los cuales se citan a continuación:

3.1. Plan Estratégico Institucional 2021–2025 de la FP-UNA

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025 de la Facultad Politécnica de la UNA, aprobado por Resolución 22/15/30-00, Acta 1141/11/07/2022, constituye el marco rector fundamental de este proyecto.

El programa de inducción a la investigación propuesta se alinea directamente con múltiples **Objetivos Estratégicos** del PEI, organizados según sus perspectivas:

a) Perspectiva de Resultados y Grupos de Interés:

El PEI señala como resultado esperado que *"Estudiantes, graduados y la sociedad estén satisfechos por la excelencia académica de la FP-UNA"*. La formación integral del estudiante universitario requiere el acceso temprano a experiencias que le permitan comprender el valor de la investigación científica, conocer las líneas institucionales de trabajo y visualizar oportunidades reales de participación en actividades de generación de conocimiento.

b) Perspectiva de Procesos Internos – Desarrollo Institucional:

- **Objetivo Estratégico N° 17:** *"Fortalecer los mecanismos para la eficiencia en la gestión institucional."* La sistematización del programa de iniciación a la investigación como actividad permanente contribuye a la eficiencia en la comunicación institucional y en la gestión del conocimiento organizacional.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/14/30-00 Acta 1249/29/06/2026
ANEXO 14

c) Perspectiva de Aprendizaje y Conocimiento:

- **Objetivo Estratégico N° 24:** *"Impulsar la cultura de la investigación."* De manera especial, el programa responde al Objetivo Estratégico N° 24 del PEI, orientado a impulsar la cultura de la investigación, mediante acciones sistemáticas de sensibilización, orientación y formación inicial para estudiantes de grado de ambas filiales.

Cabe destacar que el PEI identifica entre las **debilidades institucionales** la *"deficiencia en los canales para el correcto flujo de información interno"*, la *"falta de promoción y comunicación en medios masivos"* y el *"desconocimiento generalizado por parte de los estudiantes y graduados sobre los grupos de investigación de la Facultad Politécnica y de su impacto en la sociedad"*. Asimismo, el PEI identifica como debilidad el desconocimiento generalizado por parte de los estudiantes sobre los grupos de investigación de la Facultad Politécnica y su impacto en la sociedad. El presente programa constituye una respuesta concreta a dicha debilidad, al generar espacios específicos de acercamiento, socialización y participación estudiantil en la actividad científica.

3.2. Reglamento de Núcleos de Investigación y Grupos de Investigación

El Reglamento de Núcleos de Investigación y Grupos de Investigación (NlyGI) de la FP-UNA constituye uno de los principales sustentos del presente programa, al promover la incorporación progresiva de estudiantes en actividades de investigación como parte de su formación integral. En este sentido, el programa busca visibilizar las líneas de investigación activas, dar a conocer los mecanismos de participación estudiantil y favorecer la vinculación temprana de los estudiantes con docentes-investigadores, núcleos y grupos de investigación de las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Institucionalizar un programa de iniciación en la investigación dirigido a estudiantes de grado de la FP-UNA de las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica.

4.2. Objetivos Específicos

1. Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la investigación científica en su formación profesional y en el desarrollo social.
2. Difundir las líneas de investigación, los núcleos y grupos de investigación existentes en las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica y en la FP-UNA.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/14/30-00 Acta 1249/29/06/2026
ANEXO 14

3. Orientar a los estudiantes sobre mecanismos de participación en proyectos, semilleros, trabajos finales de grado, eventos científicos y otras actividades vinculadas a la investigación.
4. Desarrollar competencias iniciales relacionadas con la formulación de preguntas de investigación, búsqueda de información científica, lectura académica, ética de la investigación y comunicación científica.
5. Promover espacios de interacción entre estudiantes y docentes-investigadores de ambas filiales.
6. Implementar actividades formativas en diversas modalidades, tales como jornadas, charlas, talleres, cursos breves, visitas guiadas y encuentros académicos.
7. Fortalecer la cultura institucional de investigación y la articulación entre docencia, investigación y extensión.

5. METODOLOGÍA

5.1. Modalidad

El programa se implementará mediante actividades presenciales, virtuales o mixtas, organizadas según la planificación de cada período académico y las posibilidades operativas de las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica.

Las actividades podrán adoptar formatos diversos, tales como charlas, jornadas, talleres, cursos breves, visitas guiadas a laboratorios o espacios de investigación, encuentros con investigadores, socialización de experiencias científicas y otras estrategias pertinentes para la iniciación en la investigación.

5.2. Periodicidad

El programa tendrá ejecución periódica, preferentemente semestral, pudiendo desarrollarse una o más actividades por semestre según la planificación institucional.

5.3. Estructura general de la implementación

Las actividades del programa podrán organizarse de manera flexible según la modalidad seleccionada, el perfil de los participantes, la disponibilidad de recursos y los objetivos específicos de cada intervención. No obstante, se prevé como estructura referencial la incorporación de componentes tales como: apertura institucional, presentación de líneas y grupos de investigación, orientación metodológica básica, intercambio con investigadores, actividades prácticas o demostrativas, y evaluación de la actividad.

Asimismo, para la realización de cada actividad en el marco del programa, la Coordinación responsable deberá remitir un memorándum a la Dirección de





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/14/30-00 Acta 1249/29/06/2026
ANEXO 14

Investigación, a la Dirección de Filiales y a la Dirección de la Filial correspondiente, en el que se detalle la actividad a ser desarrollada, su modalidad, fecha, lugar, responsables, participantes previstos y demás aspectos pertinentes, dejando constancia expresa de que la misma se enmarca en el "Programa de Iniciación en la Investigación para Estudiantes de Grado – FP-UNA Filiales".

5.5. Selección de los temas

Los temas abordados en las distintas actividades del programa serán definidos por la Coordinación General en articulación con las Coordinaciones de Investigación de ambas filiales, atendiendo a las necesidades académicas, al perfil de los estudiantes participantes y a las prioridades institucionales en materia de investigación.

Se priorizarán temáticas tales como cultura científica, metodología de la investigación, lectura y escritura académica, búsqueda de información científica, ética en investigación, formulación de proyectos, innovación, transferencia de conocimiento y experiencias de participación estudiantil en investigación.

5.6. Registro, informe y evidencia

Al término de cada jornada, la Coordinación de Investigación de cada filial, en su calidad de unidad proponente y coordinadora general del proyecto, elaborará y elevará a la Dirección de Filial y Dirección de Investigación los siguientes documentos:

1. **Informe de la Actividad:** Documento descriptivo que detallará el desarrollo de la jornada, incluyendo: fecha, lugar, hora de inicio y cierre, cantidad de participantes, resumen de cada presentación realizada, tema de la disertación externa, observaciones relevantes y conclusiones generales.
2. **Informe del Evento:** Documento complementario que incluirá: registro de asistencia de estudiantes y expositores, registro fotográfico y/o audiovisual, sistematización de los resultados del formulario de evaluación aplicado a los estudiantes, análisis cuantitativo y cualitativo de la percepción estudiantil, y recomendaciones para la mejora continua de las jornadas subsiguientes.

Ambos informes serán archivados por la Coordinación de Investigación como evidencia documental del proyecto y podrán ser utilizados como insumo para los procesos de acreditación, auditoría institucional y seguimiento del Plan Estratégico Institucional.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/14/30-00 Acta 1249/29/06/2026
ANEXO 14

6. POBLACIÓN DESTINATARIA

- **Estudiantes** de todas las carreras de grado de la FP-UNA de las filiales.

7. RECURSOS

7.1. Recursos Financieros

El proyecto se ejecutará con los recursos disponibles de la Filial. En caso de requerirse erogaciones adicionales (refrigerio, materiales impresos, honorarios del disertante), se gestionará la asignación correspondiente ante la Dirección de Filial.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Al finalizar cada jornada se aplicará un formulario de evaluación de la actividad a los estudiantes participantes, cuyos resultados serán sistematizados e incorporados al Informe del Evento.
- La Coordinación de Investigación elaborará el Informe de la Actividad y el Informe del Evento dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la realización del mismo, elevándolos a la Dirección de Filial.
- Al cierre de cada año se realizará una evaluación global del proyecto que permita identificar oportunidades de mejora para el siguiente ciclo, tomando como insumo principal los resultados acumulados de los formularios de evaluación estudiantil.

10. RESULTADOS ESPERADOS

1. Estudiantes ingresantes integrados a la vida académica e institucional desde el inicio de su formación.
2. Estudiantes regulares actualizados sobre normativas, servicios y oportunidades institucionales.
3. Mayor visibilidad de las líneas de investigación y de las oportunidades de participación estudiantil en actividades científicas.
4. Fortalecimiento de la comunicación interna entre las coordinaciones y dependencias de la Filial y el estamento estudiantil.
5. Contribución al bienestar estudiantil mediante el abordaje de temáticas de interés social y personal.
6. Consolidación de una cultura institucional de pertenencia, información y participación.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/14/30-00 Acta 1249/29/06/2026
ANEXO 14

7. Generación de datos cuantitativos y cualitativos sobre la percepción estudiantil que permitan la mejora continua de las jornadas y de la gestión institucional.

11. DISPOSICIONES FINALES

- El presente proyecto tendrá carácter permanente una vez aprobado, ejecutándose de manera semestral en cada período académico.
- Para cada semestre se elaborará y remitirá únicamente un memo correspondiente, solicitando el visto bueno para la elaboración de la actividad, sin necesidad de presentar nuevamente el proyecto completo.
- Al término de cada jornada, la Coordinación de Investigación elaborará y elevará a la Dirección de Filial el Informe de la Actividad y el Informe del Evento, conforme a lo establecido en el numeral 5.6 del presente proyecto.
- Cualquier modificación sustancial al proyecto será puesta a consideración de la Dirección de investigación para su aprobación.

